



PLATAFORMA PER CATALUNYA

DECLARACIÓN PROGRAMÁTICA

ÍNDICE

1. **Plataforma per Catalunya:** un proyecto ético al servicio del ciudadano.
2. **La familia:** recuperar el valor de la familia.
3. **Juventud, educación, ética y valores ciudadanos:** por la vertebración moral de la sociedad catalana
4. **Sanidad:** un derecho fundamental en una sociedad moderna.
5. **Inmigración e Islam:** Por otra política de inmigración y contra la vulneración islámica de los derechos de la mujer
6. **Seguridad ciudadana:** sin seguridad no hay libertad.
7. **Justicia y prisiones:** por una justicia independiente y una efectiva rehabilitación y reinserción social de los delincuentes
8. **Economía y Estado del Bienestar:** por una política de integración social.
9. **Ecología y medio ambiente:** por una ecología integral.
10. **Democracia y globalización:** la equidad frente al mundialismo.
11. **Construir Europa desde los ayuntamientos:** queremos una Europa de los ciudadanos y para los ciudadanos.
12. **Plataforma per Catalunya:** nace la nueva esperanza de los catalanes.

1

PLATAFORMA PER CATALUNYA **Un proyecto ético al servicio del ciudadano**

1.1- Plataforma per Catalunya (PxC) es un partido político catalán, democrático y con vocación europea, decididamente innovador, que se fundamenta en la libertad, la igualdad, la defensa de la verdad y la solidaridad entre los ciudadanos de Catalunya. Un proyecto ético que quiere conseguir un país justo y solidario donde se respeten los Derechos Humanos y todos tengan la oportunidad de vivir con dignidad. PxC tiene asentados sus pilares doctrinales en la tradición catalana, la cual representa los verdaderos fundamentos de la Catalunya moderna e innovadora a la que aspiramos: un pueblo capaz de afrontar los nuevos retos del futuro aunque conservando la autenticidad democrática de nuestras raíces históricas.

1.2- PxC no es de derechas ni de izquierdas, sino el proyecto del sentido común al servicio del ciudadano. Es la plataforma amplia de todos los ciudadanos que no se sienten representados por los partidos tradicionales en temas tan importantes como la inmigración ilegal, la delincuencia, el paro, el terrorismo, la corrupción política o la degradación ambiental. Somos un partido aconfesional pero que se inspira en los principios del humanismo cristiano e ilustrado, en el catalanismo político que arranca con Valentí Almirall o con Torres i Bages y, en general, en la tradición racional -científica, filosófica y humanitaria- que caracteriza a la civilización occidental ante otras culturas. En este sentido, PxC entiende y asume como propio el concepto cristiano de persona, el progreso social y la razón como elementos constitutivos de nuestra tradición y buscará el desarrollo del estado de bienestar en la sociedad catalana.

1.3- PxC no apela a ninguna ideología, sino a unos valores éticos y, en cualquier caso, acepta personas de todas las procedencias y sensibilidades que quieran trabajar para hacer realidad la presente declaración programática. El partido elaborará una doctrina política propia teniendo en cuenta los elementos positivos de las corrientes filosóficas e ideológicas de cualquier signo que hayan jugado algún papel decisivo en la historia de Europa.

2

LA FAMILIA

Recuperar el valor de la familia

2.1- Las sociedades occidentales padecen una crisis de valores éticos y sociales que afecta a todas las instituciones, incluso a la familia. Sin embargo, la institución familiar es el pilar de nuestra sociedad y es necesario recuperar su valor. Creemos que la familia representa, para los jóvenes, el primer agente socializador y de transmisión educativa de valores éticos, sin los cuales una nación, tarde o temprano, se hunde en el caos. La juventud es nuestro futuro y merece una total dedicación por nuestra parte. Tenemos que dotar a los jóvenes de una buena educación que tan solo la familia puede complementar. Es necesario facilitarles una vida sana, deportiva, rica en valores humanos, que fomente una óptima realización personal, como base del éxito en el mundo intelectual y profesional.

2.2- Ante el gravísimo descenso de la natalidad en nuestro país, PxC plantea potenciar la institución familiar mediante la creación de importantes incentivos económicos y reducciones fiscales, así como de medidas que concilien la vida familiar y laboral no sólo estéticamente como las existentes en la actualidad sino de una forma efectiva.

2.3- Los mayores merecen nuestra mayor atención y no podemos consentir que los recién llegados reciban más ayudas que nuestros ancianos. Son los mayores de nuestro país quienes, con su esfuerzo, sacrificio y trabajo, han contribuido día a día a crear la sociedad que hoy disfrutamos. Tenemos pues, la obligación de devolverles con bienestar y respeto aquello que por agradecimiento ha de ser nuestro compromiso más firme. Necesitamos la existencia y mantenimiento de pensiones dignas para nuestros mayores, así como programas de atención domiciliaria para que la gente mayor permanezca en su casa dignamente. Por todo eso, PxC propone la creación de ayudas reales a las familias por parte de las administraciones, promover la apertura de más guarderías y centros para la tercera edad. PxC apuesta por la creación de una consejería autonómica específica de atención a la familia, así como de sus homólogas concejalías en aquellos ayuntamientos en que detente representación institucional. Además PxC promocionará la prioridad de los españoles en la concesión de ayudas sociales en becas de comedor, plazas en guardería públicas y las ayudas y becas de estudio. En este sentido potenciaremos la creación de los mecanismos necesarios e imprescindibles para comprobar que todos aquéllos que optan por la concesión de ayudas y beneficios sociales cumplen con los requisitos necesarios.

2.4 El aumento de las separaciones y los divorcios son una realidad existente en nuestra sociedad. En muchos casos estas rupturas del seno familiar afectan a menores de edad, los cuales son las auténticas víctimas de estas disoluciones. PxC abogará por la defensa de los derechos del niño a disfrutar de una madre y de un padre. Por ello abogaremos por la tipificación penal del delito del incumplimiento del régimen de visitas, así como una nueva regulación que impida que los hijos se conviertan en moneda de cambio en los procesos de separación y divorcio. Los ayuntamientos como institución de mayor cercanía al ciudadano, tendrán la competencia en materia de servicios sociales para velar por el cumplimiento de estos preceptos, y los datos aportados por la evaluación y seguimiento de los equipos de trabajo social, psicopedagógicos y de mediación familiar de cada ayuntamiento serán vitales a la hora de determinar la guarda y custodia de los menores, así como de las cuantías económicas de las pensiones por alimentos y compensatorias.

3

JUVENTUD, EDUCACIÓN, ÉTICA, Y VALORES CIUDADANOS por la vertebración moral de la sociedad catalana

3.1- PxC se basa en la afirmación fundamental de la libertad y de la razón, pero no confunde liberalismo y democracia. El liberalismo, en efecto, se identifica con el mercado hasta a tal punto que todo el resto de funciones sociales quedan subordinadas a determinadas y muy concretas funciones económicas. Así, cuando la flexibilidad del mercado laboral hace imposible la existencia de familias estables, el liberalismo económico sacrifica las familias y cubre la falta de mano de obra con inmigrantes con salarios más bajos y sin los derechos sociales de que disfrutaban los trabajadores nacionales y que han sido conseguidos por decenios de lucha trabajadora. El liberalismo promueve una mentalidad consumista y es la principal causa de la crisis de valores que padece occidente. A pesar de lo cual, PxC rechaza las formas de respuesta totalitarias (comunismo, fascismo, etc.) que se han querido oponer durante el siglo XX al fracaso del proyecto liberal. PxC entiende que la principal crítica al liberalismo consiste precisamente en el permanente déficit democrático de sus instituciones, corrompidas por el poder del dinero. En consecuencia, proponemos el desarrollo de nuevas vías políticas de participación

ciudadana, la regulación de las listas abiertas en los partidos y, en general, el aperturismo de las instituciones ante el principio de transparencia. Sobre todo, entendemos que es necesario combatir el dominio que los poderosos ejercen sobre los medios de comunicación en perjuicio de la verdad y, por tanto, de una auténtica información. Esta hostilidad del poder a la transparencia y el consecuente control de la prensa, radio y televisión, tiene como finalidad ocultar los inacabables casos de corrupción que son el pan de cada día en nuestra vida política y económica. Por lo tanto, PxC promueve combatir la crisis del modelo democrático liberal, mediante la incorporación de más y mejores fórmulas de participación democrática y el fortalecimiento de las vías de representación de los ciudadanos en las instituciones. Por ello proponemos como primera vía que los programas electorales de los partidos sean registrados en la Junta Electoral Central, y que su contenido sea vinculante, es decir, que sea de obligada aplicación. El objetivo de esta propuesta es evitar la permanente transgresión de lo prometido en los procesos electorales, y ello hará más responsables a los partidos políticos y evitará que las campañas de marketing y publicidad durante las elecciones se conviertan en permanentes alegorías de la falsedad.

3.2- Proponemos que junto a la sociedad del bienestar se potencie la sociedad del bienestar. La crisis de valores éticos, y no la pobreza, es la verdadera causa de la transgresión de las normas. Eso explica que personas con una alta formación técnica y profesional, que ocupan cargos de responsabilidad en nuestra sociedad, cometan constantemente actos que suponen una vulneración de la ley por acción o por omisión. En cambio, hay mucha gente pobre e ignorante que no delinque ni transgrede las normas. El relativismo moral de la sociedad de consumo, que no debemos confundir con el estado del bienestar, ha tenido como consecuencia la creencia de que las democracias se limitan a establecer ciertas regulaciones, totalmente externas al espíritu, que han de hacer posible la convivencia; pero que el principio del pluralismo impide a las instituciones públicas identificarse con contenidos éticos concretos, de manera que cada cual puede opinar y hacer lo que quiera mientras no lo detecten, para el que no existe ninguna verdad ni fundamento racional último de la conducta humana. De manera que, actualmente, en nombre de la libertad de expresión, un imán tiene derecho a recomendar los malos tratos a las mujeres, un escritor progresista puede publicar libros a favor de la pedofilia o el consumo de drogas, y no pasa nada. Igualmente, PxC entiende que no todo es relativo, que los Derechos Humanos, por ejemplo, no se pueden librar a cuestiones irresponsables y que, por este camino, las sociedades occidentales han de establecer e inculcar en sus centros públicos de enseñanza, unos contenidos racionales de ética cívica y democrática que representen el núcleo identitario de la civilización occidental, sin el cual ésta no podrá sobrevivir. PxC desde la concepción de la defensa de los derechos civiles de todos los ciudadanos y para garantizar éstos, entiende que la correcta aplicación de éstos sólo podrá devenir desde la tipificación penal de la apología a cualquier delito estipulado en la normativa vigente. Asimismo, entendemos que cualquier autoridad pública deberá tener la obligación civil y penal de denunciar cualquier delito de que tenga constancia. En este sentido es incomprensible por ejemplo, que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por orden expresa del Ministerio del Interior y del resto de organismos oficiales, no detengan de manera inmediata y pongan a disposición de la Brigada de Extranjería a inmigrantes ilegales que residen y de los que se tiene constancia en Catalunya. No menos sorprendente es que a inmigrantes ilegales se les proporcione desde organismos oficiales documentación pública tales como certificados de empadronamiento, tarjetas de la Seguridad Social, e incluso documentos de ahorro subvencionados con dinero público como abonos de transportes, documentación que éstos utilizan posteriormente para regularizar su situación e incluso solicitar ayudas y subvenciones públicas. Ante esto PxC exigirá que las administraciones públicas aporten esas bases de datos a los organismos competentes para el inicio de apertura de expedientes de expulsión de aquellos inmigrantes ilegales de los que tienen conocimiento las administraciones.

3.3- La corrupción de la sociedad liberal es la rendija por donde se introduce el Islam. Ha sido, en efecto, el fracaso de los regímenes laicos en los países árabes, el desprestigio del socialismo y del nacionalismo en Libia, Egipto, Iraq, etcétera, así como la errónea política exterior de Estados Unidos y la antigua Unión Soviética, el que ha producido la potenciación de la extensión del islamismo y el fundamentalismo radical. Ahora, esta reacción oscurantista nos llega a las tierras de occidente en forma de inmigración y con la intención de convertirnos a una concepción político-religiosa que niega todos los avances de la Modernidad europea. Igualmente, los principios que han permitido el desarrollo de occidente -al cual pertenece Catalunya- van ligados a los procesos de racionalización social de los siglos XIX y XX, la revolución industrial y tecnológica, el pensamiento científico y la democracia política. La defensa de los valores, ideas e instituciones que han hecho posible nuestra civilización ante otras culturas no occidentales basadas en el tribalismo, la intolerancia, el fanatismo, el oscurantismo y el subdesarrollo material, es una exigencia que ya no se puede aplazar ni un día más y que se ha de concretar en el terreno educativo. En ese sentido PxC será especialmente beligerante con la defensa de los derechos fundamentales de la mujer, la libertad de expresión y culto, tanto en nuestra comunidad como en sus países de origen, rechazando la colaboración de acuerdos de cooperación y potenciando iniciativas diplomáticas hacia aquellos países que no contemplan estos derechos.

3.4- PxC establecerá en los centros públicos de enseñanza media y superior una asignatura troncal y obligatoria de ética cívica y democrática. Esta materia no se limitará a contenidos teóricos, sino que incluirá la práctica cotidiana de los jóvenes dentro de la institución académica.

3.5- La vertebración ética e institucional de la sociedad catalana irá más allá de la enseñanza, alcanzando todos los ámbitos profesionales y sociales. PxC promoverá la aprobación de códigos deontológicos y comisiones de ética que regulen su aplicación. Para la correcta aplicación de estos

códigos será necesario fomentar el correcto funcionamiento de los Colegios Profesionales, como entidades de derecho público que son.

4

SANIDAD

Un derecho fundamental en una sociedad moderna

4.1- La sanidad es un valor de bienestar, no de consumo, con el mismo rango que la cultura y la naturaleza. Un valor que forma parte de la sociedad moderna, forjada por occidente. La sanidad, como la vivienda, o el trabajo, es un derecho tan básico que no se puede hacer depender del mercado: ha de estar garantizado por la administración pública sin otra restricción que la de evitar el fraude y el despilfarro de los recursos. PxC mantendrá y perfeccionará la sanidad pública, eliminando las listas de espera que constituyen una auténtica estafa para el contribuyente que paga sus impuestos.

4.2- PxC potenciará la creación de entidades colaboradoras de la Seguridad Social como medio para la descongestión del sistema sanitario público, sobre todo en aquellas pruebas y análisis de menor incidencia y que hace que el proceso de diagnóstico sea largo y tedioso en muchos casos.

4.3- PxC revisará el sistema de pago y reinversión de las cuotas no utilizadas por contingencias profesionales a las mutuas de accidente de trabajo, lo que está generando que éstas hagan el agosto y que lo que es un coste variable y con claras posibilidades de ser reducido aumente todos los años, potenciando el aumento del gasto público en lugar de reducirlo.

4.4- PxC emitirá una ley que anule las cláusulas de las compañías sanitarias privadas que permiten a éstas rescindir las pólizas cuando un asegurado padece una enfermedad de larga duración o cuyo tratamiento es de un elevado coste económico, a pesar del tiempo que lleve pagando sus pólizas.

4.5- PxC creará un consejo médico autonómico de revisión, inspección y seguimiento clínico de las bajas laborales tanto de contingencias comunes como de Accidente de Trabajo, al objeto de evitar los fraudes que se están generando en este sector, y ante el que las empresas se encuentran en una total indefensión.

4.6- PxC limitará el acceso a los servicios sanitarios de los inmigrantes ilegales a los casos de urgencias y a los menores, aunque siempre repercutirá el coste de estas intervenciones a los países de procedencia de estos inmigrantes, presentando las correspondientes facturas en las embajadas correspondientes.

4.7- PxC creará una Central de Compras para la adquisición de todo el material clínico necesario para el funcionamiento del Servicio Sanitario Público. Para la venta de estos productos a esta Central de Compras será imprescindible el acceder mediante Concurso Público.

4.8- PxC descolapsará las urgencias de los hospitales mediante la creación de centros de urgencias habilitados en Centros Asistenciales, con los medios profesionales y técnicos necesarios para realizar un correcto e inicial diagnóstico y tratamiento en casos no graves, derivándose hacia las urgencias de los hospitales exclusivamente los casos graves. Cada uno de esos centros dispondrá de una ambulancia asignada a ese servicio para el traslado urgente al hospital más cercano de aquellos pacientes que revistan una gravedad que no pueda ser tratada en ese Centro Asistencial.

5

INMIGRACIÓN e ISLAM

Por otra política de inmigración y contra la vulneración islámica de los derechos de la mujer

5.1- La inmigración a gran escala es una de las consecuencias de la globalización. Las olas masivas de inmigración ilegal aumentan la delincuencia, el paro y el gasto social, plantean conflictos

lingüísticos, religiosos y culturales, así como bolsas de pobreza y marginación, constituyendo una seria amenaza para la identidad y la cohesión social de Catalunya.

5.2- PxC no se opone a la inmigración, pero sí a la instalación de inmigrantes musulmanes en nuestro país, fenómeno que puede suponer a largo plazo una clara amenaza para nuestra cultura, ya que entendemos que el Islam y en concreto la sharia (ley islámica), comporta elementos ideológicos de rechazo a los Derechos Humanos y, por consiguiente, no podemos tolerar que esta forma reaccionaria de religión y política adquiera preponderancia en nuestra tierra.

5.3- PxC propone, en cualquier caso, una alternativa a la actual política de inmigración que fije cuotas de procedencia y reduzca a cero el contingente islámico. PxC no permitirá en ningún caso una afluencia incontrolada de extranjeros mientras tengamos la posibilidad de cubrir las necesidades con ciudadanos autóctonos, comunitarios europeos y de los países del este, o en cualquier caso de aquellos de América Latina con los cuales hemos tenido relaciones históricas y a los que hemos aportado nuestra cultura, tradiciones y principios morales cristianos.

5.4- PxC fijará las cuotas de procedencia ateniéndose a criterios de proximidad cultural, no geográfica, pero en cualquier caso reducirá el volumen global del flujo, a la vez que expulsará a los inmigrantes ilegales de forma inmediata y sin ningún tipo de negociación. Suprimiremos el procedimiento de arraigo, tanto desde el punto de vista social como laboral, de tal manera que el inmigrante ilegal siempre será ilegal hasta que abandone nuestro país, pues suprimiremos las continuas regularizaciones extraordinarias que no hacen más que premiar al inmigrante ilegal, a la vez que generan un imparable efecto llamada. Impediremos el empadronamiento de los inmigrantes ilegales en los ayuntamientos, ya que éste es el origen de todos los demás fraudes, y suprimiremos el empadronamiento por internet, que les permite realizar el trámite sin presentar el original de su pasaporte, ya que por esta vía pueden incluso empadronarse sin haber nunca pisado nuestro territorio.

5.5- Los inmigrantes tienen sus derechos y deberes, pero nunca disfrutarán de más privilegios que el resto de ciudadanos, para no incurrir en la discriminación de los ciudadanos autóctonos. Los inmigrantes se han de adaptar a nuestro modelo de sociedad y no nosotros al suyo. Haremos cumplir las leyes de nuestro país a los inmigrantes, igual, ni más ni menos, que a cualquier otro ciudadano.

5.6- PxC pondrá explícitamente fuera de la ley aquellos preceptos islámicos de la sharia (ley islámica) que supongan una vulneración de los Derechos Humanos, expulsando seguidamente del país a todos aquellos miembros de grupos y corrientes islámicas ya instalados que insistan en reivindicarlos.

5.7- PxC fomentará la repatriación de la población islámica y a tal efecto propondrá las correspondientes reformas legales y constitucionales para retirar la nacionalidad y reducir la presencia islámica en nuestra tierra hasta niveles que el pueblo catalán considere tolerables.

5.8- Dentro del respeto a la libertad de culto, PxC no concederá subvenciones públicas ni cederá terrenos de titularidad pública para construir mezquitas.

5.9- PxC vinculará la estancia de inmigrantes a la necesidad temporal e imprescindible de estos recursos humanos. Para ello creará un contrato de trabajo específico para inmigrantes que bajo la forma de un contrato de servicio determinado, deberá causalizar el objeto del contrato, y este sólo se podrá suscribir en la Oficina de Trabajo de la Generalitat (OTG). Para poder formalizar este contrato la empresa deberá haber registrado la oferta de empleo previamente con al menos 15 días a la contratación, y en este plazo esa oferta no debe haberse cubierto con trabajadores españoles inscritos en el desempleo. Actualmente los contratos de extranjería ya se formalizan en las OTG, pero sólo para cubrir el expediente, ya que posteriormente se formaliza el contrato con el candidato que las empresas presentan. En muchos de estos casos tanto empresas fantasma como gestorías registran el contrato y el parte de alta y al día siguiente o bien tramitan la baja por finalización del período de prueba (con lo cual sólo pagan un día de cotización) o bien presentan un escrito alegando que el alta debe anularse ya que este trabajador no llegó a incorporarse nunca a su puesto de trabajo, pero ya tienen el contrato sellado para aportarlo al expediente de extranjería. También debería ser requisito imprescindible aportar copia del parte de alta ya tramitado al registrar los contratos de trabajo, ya que en muchos casos al no haber conexión entre la OTG y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) únicamente se presentan los contratos para su sellado y nunca se tramita el alta evitando así el tener que cotizar. Todos estos fraudes son un gran negocio para algunas gestorías y muchas empresas, ya que cobran (siempre en negro claro) altas cantidades a los extranjeros para facilitarles esta documentación.

5.10- Para evitar el fraude y garantizar una base de cotización mínima estos contratos sólo podrán formularse a jornada completa. En los casos de personal inmigrante que trabaje en el sector agrario o de empleadas de hogar, la cotización se hará en relación a las bases del régimen general, para evitar que como ocurre en la actualidad haya familias enteras de inmigrantes de las cuales sólo el cabeza de familia cotiza en regímenes especiales de menor base de cotización como el agrario o empleadas de hogar, lo que genera un coste social de varios miembros y con una aportación a las arcas públicas que no cubre el gasto que ellos mismos generan.

5.11- Se creará una Unidad Especial de la Inspección de Trabajo, dependiente de la Dirección General de Trabajo de la Generalitat, para supervisar que los derechos de los inmigrantes, así como las obligaciones empresariales se cumplen al igual que con los ciudadanos españoles, evitado de esta forma la generación de la competencia desleal de trabajadores inmigrantes que trabajan con menores salarios y sin todos los derechos y conquistas sociales obtenidos con decenios de lucha social por los trabajadores de nuestra comunidad.

5.12- La agrupación familiar se hará siempre con el mismo carácter temporal y nunca definitivo que deberán tener los permisos de residencia y trabajo. Esta agrupación familiar se hará teniendo en cuenta la base de cotización mensual del inmigrante que solicita la agrupación.

5.13- Nuestro partido, en cuanto reciba el suficiente apoyo popular, culminará todas estas enérgicas medidas, intensificando las políticas de cooperación internacional con los estados exportadores de emigrantes, con la intención de disminuir el flujo, estimulando el desarrollo del Norte de África y favoreciendo la democratización efectiva de los países árabes.

6

SEGURIDAD CIUDADANA Sin seguridad no hay libertad

6.1- La inseguridad ciudadana avanza inconteniblemente en Catalunya de forma alarmante. Por esto nuestro partido quiere transmitir al ciudadano la certeza de que los delitos son combatidos de manera firme y que existe una voluntad política de hacer cumplir la ley. PxC propondrá un programa de reducción progresiva del índice de delincuencia hasta llegar a niveles cercanos a cero. No se puede admitir que la administración tolere tasas de delincuencia consideradas "normales" en función de lo que pasa en otros países aún más degradados, y que sobre la base de este criterio se relaje la política criminal hasta permitir la impunidad casi absoluta de determinados tipos de transgresiones penales, como la pequeña delincuencia protagonizada habitualmente por inmigrantes ilegales.

6.2- PxC promoverá la reforma del código penal consistente en una ampliación sustancial de las penas para los grandes delitos como: terrorismo, tráfico de drogas y tráfico de personas, los abusos sexuales a menores, la violación y la violencia doméstica, entre otros. PxC combatirá con todas sus energías, incrementando las dotaciones policiales, pero también mediante campañas de información y educación que fomenten la colaboración ciudadana, a aquellos desaprensivos que por lucro personal ponen en peligro y corrompen a nuestra juventud. La sociedad catalana no ha de ser complaciente ni permisiva, en nombre de un falso progresismo, con los "camellos", ladrones y otros delincuentes "menores" que actualmente hacen lo que quieren aprovechándose de la crisis que atraviesa el sistema judicial y de la desmoralización de los ciudadanos que ya no confían en una administración de justicia totalmente desprestigiada.

6.3- PxC plantea la creación de una unidad especial de los Mossos d'Esquadra para combatir los delitos contra los turistas que visitan Catalunya, ya que el turismo es una de las fuentes vitales de ingresos y por lo tanto de mantenimiento de puestos de trabajo en Catalunya. Especial cobertura se dará entorno a aquellos lugares especialmente turísticos, y se actuará contundentemente contra los pequeños delitos a turistas, siendo la actuación contra un turista, tenida en cuenta como un agravante tipificado en el Código Penal.

6.4- PxC adoptará una política criminal específica, centrada en contenidos pedagógicos muy determinados para los delincuentes menores de edad.

6.5- PxC propone la tipificación del delito de corrupción en el ámbito político e institucional. Nuestro partido considera que los actos delictivos de los poderosos son un ejemplo de inmoralidad extrema que erosiona los fundamentos éticos de la sociedad y deja en mal lugar a las personas honestas que ven cómo triunfan y se enriquecen los más corruptos, dirigiendo a las nuevas generaciones hacia el escepticismo y el cinismo en materia de valores. Es la degradación de las instituciones públicas la que convierte la trasgresión de las normas en algo que imitar por parte de los jóvenes, generando así, en muchos casos, la delincuencia que después estos mismos políticos corruptos quieren combatir a base de represión, cuando son ellos los que deberían ir a prisión. En este sentido, PxC entiende que el tremendo aumento de la delincuencia no responde tan solo a la pobreza de ciertos sectores sociales marginales, según sostiene la tesis de la falsa ortodoxia progresista, sino a la crisis de valores éticos que afecta a toda la sociedad y no se para ante ninguna clase o condición social. La idea de que los pobres son delincuentes no es tan solo errónea sino insultante: el problema es que tan solo los delincuentes pobres van a prisión, mientras el sistema judicial otorga inmunidad a políticos, banqueros y gestores de grandes multinacionales. En consecuencia, si bien es cierto que la lucha contra el delito no se puede limitar a

medidas policiales y penales, hemos de superar el dogma asistencialista según el cual la prevención del crimen consiste en practicar inyecciones masivas de recursos y subsidios, de los cuales tan solo se benefician los sectores marginales (inmigrantes ilegales, delincuentes, drogadictos...), pero se niegan a un padre de familia trabajadora cuando se encuentra en el paro. Es necesario ir a la raíz del problema para encontrar una solución que tenga en cuenta la necesidad educativa de recuperar el respeto por las normas como deber ético de primera magnitud.

6.6- Dado el incremento de la violencia utilizada por bandas organizadas, desde PxC exigiremos que se proporcionen a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad los medios técnicos necesarios.

6.7- PxC propondrá la creación de una Unidad Especial de los Mossos d'Esquadra, compuesta por profesionales cuya función será la de combatir enérgicamente las mafias y bandas organizadas de delincuentes, que se están instalando en Catalunya. La creación de esta unidad es especialmente importante dada la alta tecnología, y en muchas ocasiones la formación militar de estas mafias, muchas de ellas procedentes de países del antiguo bloque soviético, con que operan estos grupos organizados.

7

JUSTICIA Y PRISIONES

Por una justicia independiente y una efectiva rehabilitación y reinserción social de los delincuentes

7.1- Según la Constitución, todos tienen derecho a una justicia rápida, objetiva e independiente. Pero es necesario hacer efectiva una independencia real del poder judicial ante los poderes legislativo y ejecutivo. Por otra parte, entendemos que en una sociedad civilizada la finalidad de la prisión no es maltratar y hacer sufrir a los condenados, sino reeducarlos desde el punto de vista ético de forma que nunca más vuelvan lesionar los bienes jurídicos ajenos.

7.2- Catalunya no ha de pagar procesos o estancias penitenciarias de aquellos que con sus actos delictivos atentan contra nuestra seguridad y no han nacido aquí. Los delitos menores, después de un juicio rápido y una vez comprobada la responsabilidad del delincuente, serán motivo de expulsión y repatriación inmediata. En el caso de delitos mayores perpetrados por inmigrantes, la expulsión tan solo será efectiva después del cumplimiento de la condena.

7.3- PxC promoverá la colaboración ciudadana en la detección y expulsión automática de los inmigrantes ilegales que se pasean impunemente por nuestras calles, generando malestar e inseguridad entre la población.

7.4- El endurecimiento del sistema penal no puede traducirse en la vulneración de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, precisamente porque las penas de prisión más largas obligan a aumentar los esfuerzos de cara a rehabilitar y reeducar a los reclusos. En este sentido, y teniendo en cuenta que nuestro rechazo del Islam se fundamenta en la defensa de los Derechos Humanos, núcleo ideológico indiscutible de la civilización

occidental, por el mismo motivo PxC no tolerará en nuestra tierra la violación de estos mismos derechos, garantizando siempre su respeto y cumplimiento por parte de todos, pero especialmente por las administraciones públicas, las fuerzas de seguridad y los funcionarios de prisiones.

7.5- PxC concreta la defensa de los valores fundamentales de nuestra sociedad en el refuerzo y fomento público de todas aquellas instituciones (familia, escuela, empresa, universidad, etc.) que representen un papel clave en la transmisión educativa de valores éticos y de las pautas de comportamiento que hacen posible la convivencia racional en libertad. De acuerdo con este programa, nuestro partido dignificará también las instituciones socializadoras de segundo grado, como las relacionadas con la justicia (policía, juzgados, prisiones) sin perder de vista su finalidad eminentemente normativa, civilizadora e incluso pedagógica, contraria a una cultura profesional basada en la mera idea de represión. El respeto por la norma racional que hay que inculcar a los delincuentes ha de tener, en definitiva, su primer y más fundamental ejemplo en los representantes de la propia institución.

7.6- PxC rechaza, en cualquier supuesto, la aplicación de la pena de muerte, pero no la cadena perpetua en casos de reincidencia y para graves delitos de sangre. En este sentido, nuestro partido reorganizará todo el sistema de justicia teniendo en cuenta, en primer lugar, los derechos de la víctima; y únicamente cuando estos estén garantizados, los del delincuente. En los casos de terrorismo, PxC aboga por el cumplimiento íntegro de las condenas, así como la aplicabilidad de la cadena perpetua.

7.7- PxC promoverá una reforma para que las costas judiciales, así como los gastos y perjuicios ocasionados a la parte a quien la sentencia señale como vencedora del litigio, sean costeados por la parte que originó el pleito o que la sentencia dicte como culpable. Esta reforma también afectará a los Juzgados de lo Social, en los cuales existe un mayor número de demandas judiciales carentes de consistencia y en los que actualmente no existen las condenas a costas.

7.8- PxC promoverá la existencia en todos los órdenes de un servicio efectivo de mediación, arbitraje y conciliación entre las partes previo al acto de juicio, limitado exclusivamente en aquellas causas penales o de repercusión pública cuya sentencia pudiera perjudicar o beneficiar a terceros.

8

ECONOMÍA Y ESTADO DEL BIENESTAR Por una política de integración social

8.1- PxC considera que una de las consecuencias de la actual sociedad de consumo es la crisis ecológica. El despotismo liberal del mercado supone que todo puede ser objeto de explotación, sin límites, y que el sentido de la vida se resume en acumular bienes de consumo de todo tipo. Igualmente, es evidente que este proyecto materialista está destinado al fracaso, porque los recursos del planeta son limitados y la vida tal como la conocemos tendrá que cambiar, queramos o no. Los políticos tradicionales, atados de pies y manos a los poderes económicos, no pueden parar este tren del consumo que avanza a tumba abierta hacia la nada. El problema ecológico demuestra la diferencia radical entre consumismo y estado del bienestar. O paramos el consumo descontrolado o terminaremos con el bienestar, un concepto complejo que también abarca la vida espiritual del hombre y resulta inseparable de la naturaleza.

8.2- El imperio liberal del mercado de trabajo, con contratos inestables y precarios, imposibilita el acceso a la vivienda de muchos jóvenes que tan solo aspiran a formar una familia y educar a sus hijos. La esclavitud de las hipotecas, directamente relacionada con la especulación inmobiliaria, es otro ejemplo de la contradicción que existe entre consumismo y bienestar, porque los valores familiares no son un objeto que se pueda comprar, pero el mercado sí puede condicionarlo a la existencia o no de un techo bajo el cual la familia ha de convivir y que tan solo se puede conseguir con dinero. Ya conocemos el resultado: el mismo mercado que sube el valor del suelo tiende a la desregulación laboral, a los ingresos inestables y, por consiguiente, a la dificultad de obtener y poder pagar una hipoteca. Por tanto, es el propio liberalismo económico el que fomenta la incapacidad de fundar familias y el consecuente descenso del índice de natalidad, que después se compensa con la importación de inmigrantes. Igualmente, la juventud, los ancianos y las familias con menos poder adquisitivo también tienen el derecho de poder acceder a una vivienda digna. Por estos motivos entendemos que hay que impulsar las iniciativas necesarias para ampliar la oferta pública de viviendas, rehabilitadas o de nueva construcción, para conseguir un confort básico que facilite el desarrollo familiar. Se necesitan más ayudas para acceder a la primera vivienda, así como medidas efectivas para frenar la disparada especulación del suelo. La planificación urbanística de nuestros pueblos se diseñará con la finalidad de mejorar la calidad de vida del ciudadano, no el consumismo, fomentando los espacios verdes y el contacto con la naturaleza, dentro de un marco sostenible que respete el medio ambiente. En este sentido exigimos la aplicación del derecho inalienable de todos los catalanes a una vivienda digna recogido en la Constitución.

8.3- Se han de llegar a conseguir los principios económicos básicos: solidaridad, equidad y eficiencia para todos los ciudadanos de Catalunya. Estos objetivos se pueden conseguir mediante políticas activas que se encaminen hacia unos objetivos más sociales que influyan directamente en el bienestar de los ciudadanos. El sentido último de la política económica es conseguir la plena ocupación. Proponemos una política de integración social y laboral para los sectores sociales más desprotegidos; intensificar la política monetaria de bajos tipos de interés; proteger eficazmente nuestra economía (asalariados, granjeros, agricultores, pescadores, empresarios, profesionales autónomos etc.), protección especial de los pequeños comerciantes ante las multinacionales y las grandes superficies, más autonomía financiera: Catalunya ha de disponer de un volumen estable de recursos y ha de poder decidir sobre la composición del gasto y, por otro lado, ha de tener poder de decisión en cuanto al volumen de ingresos disponibles, controlando los ingresos y los gastos. Así podremos repartir la carga tributaria entre todos los ciudadanos, con impuestos directos, que pueden ser progresivos, y no indirectos, que son iguales para todos (ricos y pobres); utilizando políticas de integración social y laboral, teniendo en cuenta los diferentes niveles de riqueza de todos los ciudadanos, más recursos para los madrileños, para las familias, para mejorar el bienestar social, para incrementar la seguridad ciudadana, para aumentar la integración social y mejorar los servicios a nuestros compatriotas. En definitiva, anteponiendo el bienestar al mero consumo, porque el bienestar, como bien espiritual de la persona (familia, cultura, salud), es un derecho democrático que no puede quedar condicionado a los ingresos de cada uno.

8.4- En materia laboral PxC tendrá como objetivo primordial conseguir la implantación del pleno empleo. Es intolerable el mantenimiento de las tasas de desempleo existentes en Catalunya, las cuales son de las más altas de Europa. Para ello propiciaremos una amplia reforma de la OTG, estructurando el mismo desde la óptica de la búsqueda de una optimización de los recursos humanos y materiales existentes. Su reforma se asentará en que la OTG no puede ser una mera oficina para el sellado de contratos de trabajo, sino que este organismo debe entrar a conocer el contenido de los mismos, y desde ahí se deben coordinar las acciones necesarias para la contratación de personal. No entendemos que la OTG no tenga en estos momentos una auténtica función como oficina de colocación, función para la que fue concebida y que posteriormente se ha ido transformando hasta ser una mera oficina con funciones meramente estadísticas. En este sentido PxC redactará un proyecto específico de

reforma de la OTG, así como las entidades de formación continua de los ayuntamientos. Asimismo, fomentaremos una amplia reforma de la prestación por desempleo y subsidios asistenciales por desempleo, fomentando que las cuantías a percibir sean calculadas mediante un sistema distinto al actual, eliminando los topes establecidos mediante el existente sistema de cálculo del Salario Mínimo Interprofesional, actual IPREM, que se ha quedado obsoleto, y con periodos de carencia diferentes a los establecidos. Asimismo, a estos efectos regularemos una nueva normativa en materia de periodos superpuestos de cotización. Para hacer efectivo el derecho de desempleo modificaremos las causas legales de situación de desempleo, así como las condiciones para percibir el mismo, al objeto de garantizar que sólo perciben el desempleo aquellas personas que realmente están desempleadas. En este sentido crearemos la Unidad de Inspección de la OTG, la cual tendrá como función básica la persecución del fraude en el desempleo.

8.6- Dentro de nuestra política de pleno empleo, entendemos que cualquier forma de dotar de trabajo estable y de calidad es positiva, por lo que una vez superada la fase de implantación de las Empresas de Trabajo Temporal y la aplicación del Plan de Convergencia Salarial estipulado en el II Convenio de Empresas de Trabajo Temporal, es necesario avanzar en esta dirección obligando a estas empresas al mantenimiento de un porcentaje a determinar de puestos de trabajo de carácter indefinido, de personal no estructural, que por otra parte está siendo demandado por las Asociaciones Empresariales de ETT.

8.6- Potenciaremos la creación de guarderías públicas que estarán abiertas en los polígonos empresariales durante el horario laboral, para que los trabajadores y trabajadoras puedan hacer efectiva la conciliación de la vida laboral y familiar. En este sentido se promocionará la creación de guarderías mediante importantes ayudas y subvenciones a grandes empresas, edificios de oficinas, asociaciones de empresarios etc, con el objetivo de dotar de estos espacios a edificios de oficinas, fábricas, polígonos industriales etc, lo que generará una mayor fidelización de la plantilla y romperá con las rotaciones masivas existentes en el mercado laboral generando un mayor bienestar social para los trabajadores y trabajadoras. Asimismo se establecerán ayudas para la implantación de rutas entre los centros escolares y los domicilios o centros de trabajo de los padres.

8.7- Creemos que el modelo de contratación existente ha llegado a su fin y que es preciso fomentar nuevas fórmulas de contratación que se adapten en mejor medida a las necesidades del mercado laboral. El objetivo permanente de estas medidas serán las de generar empleos de calidad, estables y de carácter indefinido.

8.8- Fomentaremos la creación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores de carácter autonómico que fije una nueva norma básica en esta materia, haciéndola mucho más real y adaptada al siglo XXI, ya que el actual Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores ha quedado desdibujada por un mercado laboral cambiante y moderno. Creemos necesario el generar un nuevo Estatuto para adaptar las nuevas realidades en materia salario, prevención de riesgos laborales, formación continua, determinación de jornadas especiales, horas extraordinarias, grupos empresariales, deberes y derechos laborales, marco de relaciones laborales, causística de los regímenes disciplinarios, etc...

8.9- Creemos que el Consejo Económico y Social debe ser reformado y debe dejar de ser un ente meramente representativo de las organizaciones sindicales, empresariales y de la Dirección General de Trabajo, y debe pasar a tener un papel activo como Senado del mundo del Trabajo y las Relaciones Laborales, pudiendo confeccionar dictámenes vinculantes a las partes en materia de interpretación de convenios colectivos y acuerdos entre empresarios y trabajadores, así como en aquellos conflictos colectivos cuya repercusión tenga un carácter general.

8.10- PxC eliminará la existencia de los salarios de tramitación, que es una verdadera sanción económica a los procesos de desavenencias entre el empresario y el trabajador y una fuente de conflictos en sí misma. En su sustitución, y para salvaguardar los costes económicos de la parte litigante que acude al proceso con razón para ello y determinada ésta en la sentencia, los procesos laborales pasarán a estar sujetos a costas judiciales, con lo que el sistema será más justo y equitativo mediante este sistema.

8.11- PxC fomentará la creación de puestos de trabajo para los sectores de desempleados de larga duración y con dificultades para la inserción en el mercado laboral, y pondrá una especial atención al colectivo de los mayores de 45 años. Este fomento se llevará a cabo mediante la aplicación de políticas municipales de creación de empleo, mediante la creación de puestos de trabajo de interés público y desde una política dirigida al establecimiento a las empresas de un porcentaje de contrataciones obligatorias mínimas (cuota de inserción) de este sector tan desprotegido por la política de empleo. Asimismo, potenciaremos la colocación de estos desempleados mediante una política de búsqueda activa de empleo personalizada, desarrollando un perfil curricular nuevo para aquellas personas con problemas.

8.12- PxC habilitará una nueva reglamentación para la licitación de los concursos públicos, en los cuales incluirá en los baremos de adjudicación elementos tales como la obligatoriedad de cubrir la cuota mínima de integración de trabajadores con deficiencias físicas o psíquicas, la obligatoriedad de

mantener un porcentaje de plantilla mínima de colectivos con problemas de inserción en el mercado laboral o sectores subrepresentados, así como el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

8.13- PxC posibilitará la creación de una universidad popular que facilite el acceso a los estudios universitarios para aquellos trabajadores que no pueden compatibilizar sus horarios laborales con los de estudios realizando un sistema de estudios mediante la modalidad semipresencial, a distancia y presenciales a través de internet, que se adapte a estos colectivos.

8.14- PxC habilitará la eliminación de la catalogación de las empresas exentas de IVA, pasando las mismas a tener la denominación de IVA 0, ya que la catalogación de empresas en el sector de exentas de IVA grava a éstas con un coste económico importante que genera una ralentización de su crecimiento y un lastre para la creación de puestos de trabajo en esos sectores. Para que la medida sea efectiva aquellas empresas que deseen pasar de un régimen al otro deberán suscribir un acuerdo con la Consejería de Trabajo de creación y mantenimiento de empleo en sus empresas.

9

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Por una ecología integral

9.1- El respeto al medio ambiente ha de ser prioritario. Respetar nuestro entorno es respetarnos a nosotros mismos. Hemos de conservar y restaurar el medio natural gestionando racionalmente los recursos naturales. No podemos decir que vivimos en una sociedad avanzada y desarrollada y al mismo tiempo respirar un aire contaminado, beber agua infecta y, en definitiva, convivir en un estercolero. Es necesario, pues, impulsar aquellas iniciativas necesarias para conseguir, en el plazo más breve posible, equipararnos a los países más limpios de la Unión Europea, pero sin conformarnos y con la ambición de ir más allá. Por eso es necesario potenciar las energías renovables y la arquitectura ecológica, fomentar un sentido de la existencia humana orientado hacia los valores culturales, estéticos, humanísticos y familiares, impulsar las investigaciones científicas de aplicación ecológica e incentivos fiscales para las empresas ecológicas, conseguir que la Consejería de Medio Ambiente actúe como tal, y promover una legislación adecuada para impedir los delitos ecológicos sin maquillajes de ninguna clase.

9.2- PxC se tomará muy en serio la protección de los derechos del animal. En este sentido, promoverá la ampliación de las penas para los casos de torturas y hará cumplir la ley de forma inexorable en este tema. El nivel de civilización de un pueblo se mide por su sensibilidad hacia los más débiles y los que no pueden protestar, en este caso, los animales. Entendemos que la doctrina de los derechos del animal no es más que una prolongación lógica de los principios que rigen los Derechos Humanos, porque la tortura no sólo humilla a la víctima, sino que degrada también al maltratador.

9.3- PxC facilitará la concesión de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con el aire libre para jóvenes en edad escolar, así como la concesión de ayudas para medios técnicos y apoyo en materia de recursos humanos y formación a aquellas asociaciones juveniles cuyos fines estén destinados a las actividades de aire libre y protección del medio ambiente.

10

DEMOCRACIA Y GLOBALIZACIÓN La equidad frente al mundialismo

10- La globalización pretende homogeneizar personas y países. Es una nueva forma de totalitarismo incompatible con los derechos fundamentales del ser humano, porque éstos se enraizan en las culturas concretas que el imperio del mercado destruye. PxC entiende que el mayor escándalo del siglo XX es la muerte por inanición de millones de personas en el Tercer Mundo. Igualmente, la solución de este problema ético no es la inmigración, que es fomentada por el liberalismo con la finalidad de abaratar el precio de la mano de obra disponiendo permanentemente de una bolsa de parados que sirva como amenaza y justifique las condiciones de trabajo más miserables. La democracia está perdiendo su contenido y se está convirtiendo en una mera apariencia en manos de las multinacionales y del capital financiero transnacional. Frente a estos despropósitos, es necesario revitalizar la democracia, proclamar el derecho de cada pueblo a elegir su modelo de sociedad, establecer los principios de la sumisión de los

organismos internacionales a las reglas democráticamente adoptadas por los países y consensuar reglas multilaterales negociadas que permitan un comercio internacional justo y equitativo, donde cada pueblo pueda preservar su prosperidad, cultura y medio ambiente.

11

CONSTRUIR EUROPA DESDE LOS AYUNTAMIENTOS **Queremos una Europa de los ciudadanos y para los ciudadanos**

11.1- Los ayuntamientos son las instituciones que están más cerca de las personas y, por tanto, los poderes locales son los que pueden comprender, administrar y resolver los diferentes problemas de los ciudadanos. Devolveremos al municipio su protagonismo histórico como gestor político más cercano y catalizador de las demandas de los ciudadanos. Queremos más poder local y más competencias, más financiación y más recursos económicos para los municipios, y potenciaremos el peso de la administración local dentro de la administración del Estado. Es necesaria una profunda descentralización y construir una Unión Europea en base a los pueblos, pasando por las naciones y confluyendo en una gran federación.

11.2- La Unión Europea se ha de limitar a los países que forman parte de nuestra civilización. Por lo tanto, nunca apoyaremos la adhesión de Turquía, ya que no es un país europeo; ni de ningún otro país que no pertenezca a la cultura occidental. Lo cual no quiere decir que la UE no tenga que tener buenas relaciones de vecindad con estos estados.

11.3- Abogamos por un Parlamento de Estrasburgo auténticamente democrático y soberano, capaz de convertir la Unión Europea en referente mundial de progreso y respeto a los Derechos Humanos.

12

PLATAFORMA PER CATALUNYA **Nace la nueva esperanza de los catalanes**

12- Es necesario un cambio global de perspectiva y de clase política y, por tanto, la derrota de todos los partidos actuales en cuanto que partidos sometidos a la influencia del pensamiento único. Una nueva cultura de la política preparará el terreno a una nueva cultura en general. Por eso, PxC apuesta por impulsar una profunda reflexión de los ciudadanos con la finalidad de superar los tópicos caducos de la derecha y de la izquierda y mirar los problemas de cara, primer requisito para solucionarlos de verdad.

